

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALU EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SG-SST -D 08
	INSTALAIRES.A.S	VERSIÓN:02
		FECHA:21-05-2023
		PÁGINAS: Página 1 de 1

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSTALAIRES.A.S. Con objeto de desarrollar una gestión eficaz de la seguridad y salud de sus trabajadores, ha determinado los principios que rigen su política los cuales se desarrollarán de forma integrada con el resto de los procesos.

La administración en conjunto define esta “Política de Seguridad y Salud en el Trabajo” partiendo del principio fundamental de proteger la vida, integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como contratistas y terceros.

INSTALAIRES.A.S. Declara su compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad y salud aplicable a nuestra actividad económica, realizando un mejoramiento continuo alrededor de la naturaleza y magnitud de los riesgos a los cuales están sometidos nuestros trabajadores disminuyendo así la posibilidad de ocurrencia de accidentes o afectación de la salud de los mismos.

A partir de esta política se generarán otras que se enfoquen a procesos, actividades, prohibiciones o normas que serán de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de la empresa.

- De la misma manera **INSTALAIRES.A.S.** a través de la administración se compromete a: destinar recursos humanos, físicos y financieros para la ejecución y evaluación del “SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” y la conformación al igual que la ejecución de actividades del “COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST” O VIGIA SST
- Fomentará la participación de todos los trabajadores a todos niveles para que nazca de cada uno un compromiso individual y colectivo de auto cuidado ya que la prevención y control de los factores de riesgos no es responsabilidad exclusiva del área de seguridad y salud en el trabajo, sino de cada trabajador.

La presente política se revisará anualmente o cada vez que sea pertinente para confirmar que sigue siendo apropiada para las actividades de la empresa y si cumple con los objetivos plasmados en ella o si estos son alcanzables.

La presente se comunicará, publicará, socializará y documentará a todos los trabajadores.


GERENTE GENERAL

Actualización
21 de julio de 2023
Versión 03